



CUENTA EN GRANDE



Términos, Condiciones, Restricciones y Mecánica Campaña Promocional Cuenta en Grande

1. Nombre de la campaña: Cuenta en Grande

2. Sobre la Campaña

En Banco Unión S.A. trabajamos constantemente para brindarles mayores beneficios a nuestros clientes. Por eso creamos la campaña “Cuenta en Grande”, la cual premia a nuestros clientes por cobrar sus Giros Western Unión directo en su cuenta de ahorros Banco Unión a través de los canales no presenciales de la compañía.

Los canales no presenciales disponibles para cobro de Giros internacionales Western Unión son:

A. Desde el portal www.bancounion.com

- Iniciar sesión o registrarse en el portal www.bancounion.com
- Luego de haber iniciado sesión, se debe elegir la opción Ahorros y luego Abona tu giro.
- Diligenciar los datos y finalizar el proceso haciendo clic en Abona a mi cuenta.

B. Desde la línea de atención al cliente

- Llamar al 01 8000 111 999 para informar a los asesores de Banco Unión que quieren cobrar el Giro directo en la Cuenta de Ahorro Banco Unión.
- Suministrar el nombre de quien envía el dinero y el país desde donde envían el dinero con el código MTCN.
- Informar en cuál oficina se abrió la Cuenta de Ahorro Banco Unión.

C. Informar a la persona que envía el Giro desde el exterior, para que lo haga directo en la cuenta de ahorro Banco Unión de quien lo recibe en Colombia

- Quien va a enviar el dinero desde el exterior debe hacerlo a través de la agencia Western Unión más cercana.
- Quien va a enviar el dinero debe informar que va a enviar el Giro directamente a una cuenta de ahorros de Banco Unión en Colombia.
- Quien va a enviar el dinero debe entregar el número de la Cuenta de Ahorros Banco Unión y la cédula de quien recibe el Giro, para que la consignación sea efectiva.

D. Desde la App de Banco Unión

- Descargar la App Banco Unión
- Registrarse en la App, ingresar número de cédula y clave de seguridad.



CUENTA EN GRANDE



- Elegir la opción Abonar un giro a mi cuenta, en caso de no tener la cuenta abierta tendrá la opción de abrirla.
- Diligenciar los datos requeridos.
- Validar el código MTCN, valor del giro y seleccionar la cuenta Banco Unión a la que quiere abonar el giro.

3. Plazo de la campaña

Tendrá vigencia desde las 00:00 horas del 17 de junio de 2024 hasta las 23:59 horas del 30 de agosto de 2024.

4. ¿Quiénes participan?

En esta actividad pueden participar personas naturales, mayores de edad, con domicilio en Colombia, que tengan Cuenta de Ahorros con Banco Unión S.A. **que** hagan parte de la base de clientes frecuentes seleccionados para la campaña promocional y que reciban comunicación a través de correo electrónico, mensajes de texto y publicidad a través de redes sociales y en referencia a que el cliente maneje las siguientes condiciones:

- **Clientes frecuentes** que tienen cuenta de ahorros con Banco Unión y cumplan con la mecánica de la campaña promocional.
- No participan las Cuentas de Ahorro bloqueadas por cualquier razón, saldadas o canceladas.
- No participan empleados de la compañía, vinculados directamente o a través de temporal, ni los accionistas ni los vinculados de los accionistas.
- Las Cuentas de Ahorro de los clientes que resulten como los participantes (posibles ganadores) deben seguir vigentes al momento de la entrega del premio.

5. Mecánica e identificación de los premios de la campaña:

- Cada cliente que acumule tres (3) giros cobrados a través de las opciones descritas en el punto 2 ("Sobre la campaña") de estos términos y condiciones y consignados a la cuenta de ahorros de Banco Unión de la que es titular, ganará TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$30.000), durante la vigencia de la campaña.
- A partir del cuarto Giro cobrado a través de las opciones descritas en el punto 2 ("Sobre la campaña") de estos términos y condiciones y consignados a la cuenta de ahorros Banco Unión de la que es titular, ganará DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$10.000), durante la vigencia de la campaña.
- El monto máximo de premios que se entregará por cliente tendrá un valor acumulado de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000), el cual corresponde a realizar en total un número de VEINTE (20) giros cobrados a través de las opciones descritas en el punto 2 ("Sobre la campaña") en la cuenta de ahorros de Banco Unión de la cual es titular, durante la vigencia de la campaña.



CUENTA EN GRANDE



- Los giros cobrados que aplican como válidos, para ser partícipes de los premios de la campaña “Cuenta en Grande”, serán aquellos que se realicen a través de las opciones descritas en el punto 2 (“Sobre la campaña”) de estos términos y condiciones.
- Los posibles ganadores se ordenarán de manera descendente teniendo en cuenta la cantidad de giros abonados y los premios serán entregados hasta agotar la bolsa de premios por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000), en estricto orden de cumplimiento.
- En caso de presentarse empate entre dos o más participantes se ordenará de manera descendente teniendo en cuenta el criterio de desempate el total del monto abonado a la cuenta de ahorros Banco Unión durante la vigencia de la presente campaña.

6. Bolsa de premios:

Todos los clientes que realicen el abono de sus Giros Western Unión directamente a su Cuenta de Ahorros Banco Unión a través de los canales no presenciales cobrados a través de las opciones descritas en el punto 2 (“Sobre la campaña”) en la cuenta de ahorros de Banco Unión de la cual es titular, durante la vigencia de la campaña. “Cuenta en Grande”, podrán ganar hasta un monto máximo de DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000), lo que corresponde a recibir en total un número de VEINTE (20) giros abonados directamente a la cuenta de ahorros de Banco Unión de la cual sea titular, de acuerdo con la siguiente tabla:

Número de Giros recibidos y abonados directamente a la Cuenta de Ahorros Banco Unión a través de las opciones descritas en el punto 2 (“Sobre la campaña”)	Monto de Premio
3	\$ 30.000
4	\$ 40.000
5	\$ 50.000
6	\$ 60.000
7	\$ 70.000
8	\$ 80.000
9	\$ 90.000
10	\$ 100.000
11	\$ 110.000
12	\$ 120.000
13	\$ 130.000
14	\$ 140.000
15	\$ 150.000
16	\$ 160.000
17	\$ 170.000
18	\$ 180.000
19	\$ 190.000
20	\$ 200.000



CUENTA EN GRANDE



Los premios se entregarán a los clientes que cumplan con las condiciones descritas en la mecánica de este documento y/o hasta agotar la bolsa de premios asignada por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000).

7. Entrega de premios:

El premio se hará efectivo en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles después de haber finalizado la campaña (la campaña finalizará el día 30 de agosto de 2024 a las 23:59 p.m.). El valor del premio será consignado en la Cuenta de Ahorros de Banco Unión S.A. de los ganadores.

Los nombres de los ganadores se publicarán en la página web de Banco Unión y se notificarán a través de correo electrónico y/o mensaje de texto que registren en Banco Unión.

8. Territorio

Aplica únicamente para clientes de Banco Unión S.A. en territorio colombiano que sean titulares y hagan uso de la Cuenta de Ahorros con la entidad.

9. Participación de buena fe

De manera expresa usted acepta que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

1. Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios o terceros.
2. Utilizar la actividad con fines ilegales.
3. Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
4. Utilizar la actividad para la obtención de datos o información de terceros.
5. Violar leyes de cualquier jurisdicción.
6. Utilizar un perfil falso o con información que no se asocie con los datos registrados por el participante en la actividad.
7. Crear más de un perfil en cualquier red social, con el propósito de obtener una ventaja en la actividad.
8. Incumplir con los términos y condiciones de las redes sociales en las que se realice la actividad.

10. Causales de exclusión del participante de la actividad

Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que:

1. Realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en el acápite de "Participación de buena fe" de los presentes términos y condiciones.
2. Hayan violado o intentado violar derechos de autor o propiedad intelectual de terceros, y estos hayan hecho la reclamación respectiva a BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas.



CUENTA EN GRANDE



3. A criterio de BANCO UNIÓN S.A., se considere que el participante o el material incluido en el plan definido por éste, no cumplen con los términos de la actividad, o de manera alguna vulnera o deteriora la imagen de BANCO UNIÓN S.A, sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas, y/o de sus marcas, servicios o productos.
4. Atenten de cualquier forma, a criterio de BANCO UNIÓN S.A., contra el bienestar de otras personas.
5. Realicen cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios o terceros.
6. Publiquen, transmitan, faciliten la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna violen derechos de terceros y en especial de los niños, niñas o adolescentes.
7. Publiquen, transmitan, faciliten la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad diferentes a sus hijos, o en situaciones que vulneren sus derechos, dignidad, honra o salud.
8. Creen o envíen algún correo electrónico no deseado (spam) a otros usuarios, de la red social Facebook o cualquier URL.
9. Publiquen contenido sometido a protección de derechos de autor que no le pertenece, o del cual no tienen las autorizaciones requeridas.
10. Utilicen medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la actividad, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
11. Interfieran o intenten interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
12. Realicen cualquier tipo de fraude durante la actividad.
13. No envíen la información requerida para la entrega del premio de manera oportuna de acuerdo con las condiciones definidas los presentes términos y condiciones.
14. Incumplan con los términos y condiciones de la red social Facebook o cualquier otra red o canal en la que se realice la actividad.
15. En caso de identificar fraude en la actividad, BANCO UNIÓN S.A., podrá descalificarlo unilateralmente sin obligación de motivar su decisión.
16. Las demás causales consagradas en la ley.

11. Política de privacidad

Los Participantes dejan constancia que conocen y aceptan expresamente todas y cada una de las Políticas de Privacidad de la Fan Page www.facebook.com/somosbancounion y del portal web www.bancounion.com así como los presentes Términos y Condiciones, siendo condición esencial para la participación en la presente Actividad la aceptación de los presentes términos y políticas. Todos los datos que lleguen a ser aportados por los usuarios en desarrollo de la actividad y que tengan el carácter de Información Confidencial, entendida como datos personales proporcionados para la entrega del premio: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, correo electrónico, documento de identificación, etc., serán almacenados en una base de datos de propiedad de BANCO UNIÓN S.A., a la que no tendrán acceso los demás usuarios como tampoco personas diferentes a los funcionarios expresamente autorizados por la compañía. En ningún caso se divulgará o publicará a través



CUENTA EN GRANDE



del portal la información confidencial que fuere recibida por los visitantes, ni se darán a conocer datos que de forma aislada puedan llevar a la identificación efectiva de los mismos por parte de terceros. Al participar estás autorizando a que BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y/o subordinadas hagan uso de la información compartida en tus imágenes y cedas todos los derechos de propiedad intelectual sobre este material para que sea utilizado y publicado en los diferentes medios de comunicación y redes sociales. Por el hecho de compartir la Información con nuestra página de Facebook y nuestra cuenta oficial en Instagram, por participar en La Actividad bajo las condiciones antes mencionadas, el Participante declara ceder y transferir, de forma gratuita y exclusiva, total y definitivamente, así como a título universal y a perpetuidad, de carácter irrevocable e irrevocable, todos los derechos patrimoniales de autor sobre los datos personales bajo las condiciones mencionadas al Organizador y a sus empresas afiliadas. El Organizador también estará autorizado a ceder, transferir, licenciar, sublicenciar a terceros, tanto en Colombia como en el exterior los mencionados derechos de propiedad intelectual y de imagen de los Participantes, con la finalidad lícita que más le convenga, sin que sea necesaria una autorización previa y/o expresa de los Participantes, y sin que haya lugar a contraprestación alguna por este concepto. Como condición indispensable para la participación en la presente Actividad los Participantes autorizan en las condiciones anteriormente indicadas e irrevocablemente al Organizador, sus afiliadas y subsidiarias, a utilizar las imágenes fotográficas con fines publicitarios, por cualquier medio de difusión y forma que el Organizador disponga, sin derecho a recibir pago o beneficio por estos conceptos ni reclamar exclusividad ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio y deberán prestar toda su colaboración para su obtención. Al aceptar su participación en la actividad se entiende que acepta que BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y/o subordinadas de ninguna manera, forma o circunstancia están violando o explotando ningún derecho suyo de propiedad intelectual. Banco Unión S.A., podrá ajustar los términos y condiciones de esta actividad si la situación lo amerita, informando previamente a los participantes el motivo del ajuste y las nuevas condiciones, procurando tomar la medida más correcta.

12. Autorización para tratamiento de datos personales

Los participantes autorizan para que los datos personales aportados antes, durante o posteriormente, en el desarrollo de la actividad, sean tratados por BANCO UNIÓN S.A., con la finalidad de: i) Llevar a cabo la gestión administrativa y comercial de sus solicitudes. (ii) La mejora, análisis, ofrecimiento, ampliación de los productos y/o servicios de BANCO UNIÓN S.A., por lo cual autorizan que se les contacte o se les envíe mensajes a través de sus correos electrónicos, teléfonos fijos, celular o cualquier otro medio de contacto similar. (iii) La transferencia y/o transmisión de datos personales de los titulares a terceros con quienes BANCO UNIÓN S.A., tenga o celebre convenios. iv) Cualquier otra gestión que se derive de la eventual relación jurídica que se genere entre las partes. Los participantes no se encuentran obligados a dar respuesta a las preguntas que se le formulen o a autorizar el tratamiento de datos personales de carácter sensible, tales como, fotografías, huellas dactilares, información relativa a salud, entre otros, de conformidad a lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012. Para garantizar el ejercicio de sus derechos de acceso, actualización, rectificación, eliminación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando proceda, BANCO UNIÓN S.A., ha dispuesto de un sistema de Consultas, Peticiones y Reclamos para que remita sus solicitudes de forma



CUENTA EN GRANDE



escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación a la dirección Calle 4 No. 27-52 en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, directamente con el Departamento de Servicio al Cliente, o al correo electrónico: servicioalclientepqr@bancounion.com; o de forma verbal, comunicándose a los teléfonos: 018000 111 999 (línea nacional) o +60 (2) 518 48 00 (en Cali). Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Información Personal que podrá encontrar en www.bancounion.com.

13. Interpretación

A la campaña le serán aplicables todas las leyes y normas que regulan las actividades promocionales, así como los lineamientos y reglamentaciones fijados por las autoridades locales competentes. Por el hecho de participar, los Participantes reconocen estar sujetos a dichas normas y a los presentes Términos y Condiciones, así como a las decisiones que BANCO UNIÓN S.A. tome en torno a esta actividad, que serán inapelables y vinculantes en todo sentido. BANCO UNIÓN S.A. determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en estos Términos y Condiciones, siendo la única autoridad interpretativa de los mismos. BANCO UNIÓN S.A., será el único que podrá tomar decisiones con respecto a las situaciones imprevistas en el presente documento. BANCO UNIÓN S.A., se reserva el derecho de cancelar o suspender la entrega del Premio en cualquier momento si se presentare alguna situación fuera de su control que afecte la administración, seguridad, equidad, integridad u operación apropiada de la actividad o sus Participantes, o por alguna otra razón que se considere apropiada a su sola y entera discreción.

14. Condiciones y Restricciones

BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas no asumen ninguna responsabilidad relacionada con la exactitud, veracidad o sentido, de las opiniones, comentarios, manifestaciones, declaraciones o imágenes incluidas a través de los diferentes medios de comunicación, para el desarrollo de esta Actividad por parte de cualquier Participante o tercero ajeno a la compañía, ni por los eventuales daños o perjuicios, materiales o morales que se ocasionen por dichos conceptos. Por tanto, el Participante libera a BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas de cualquier posible situación de esta índole provocada por cualquier Participante o tercero dentro de la Actividad. El Organizador se reserva la facultad de monitorear los registros realizados por los participante con la frecuencia y forma que discrecionalmente determine, así como a suprimir cualquier registro cuyo contenido sea o pueda calificarse en alguno de los siguientes sentidos: ilegal, inmoral, difamatorio, calumnioso, vulgar, discriminatorio, o cualquier otro material cuyo contenido incite algún comportamiento o conducta que pueda ser considerada ilegal o contra las buenas costumbres, o pueda acarrear algún tipo de responsabilidad. Los Participantes certifican que cumplirán todas y cada una de las disposiciones establecidas en el presente documento, así como las condiciones de uso del premio. Por lo tanto, BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas no serán responsables por los efectos y consecuencias de cualquier violación o inobservancia a estas disposiciones por parte de los Participantes, y será de la exclusiva responsabilidad de los Participantes que incurran en dicha violación. BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas no se responsabilizan por daños en las plataformas que puedan alterar o interrumpir el normal desarrollo de la Actividad ni por los



CUENTA EN GRANDE



daños o perjuicios causados a los Participantes como consecuencia del suministro de datos o información a través de la página web, pues se entiende que lo hace de manera espontánea, libre y voluntaria, ingresando sus datos reales. El Organizador no tiene control sobre redes o líneas, por tanto, no será responsable por fallas en la red Internet, en los equipos de cómputo, problemas de conexión, ni por errores técnicos o humanos, ni por acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Actividad. De otro lado, la información que sea registrada por los usuarios a través de la página web de la Actividad, deberá ser veraz y susceptible de verificación. El participante no tendrá que cancelar valor alguno a favor de BANCO UNIÓN S.A., para hacer parte de la presente mecánica. Al participar, el participante autoriza que BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas hagan uso de la información compartida y ceden todos los derechos sobre este material para que sea utilizado y publicado en los diferentes medios de comunicación y redes sociales. BANCO UNIÓN S.A., se reserva el derecho de modificar y/o adicionar, en cualquier momento, las bases y términos generales de esta mecánica; con el compromiso de comunicar en la aplicación las nuevas bases y condiciones, con la suficiente antelación, de tal forma que los usuarios puedan conocerlas y acatarlas. De la misma manera, se reserva el derecho a suspender o cancelar la mecánica cuando por razones de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otro motivo ajeno a su voluntad y condicionante de la misma, resulte necesario. Igualmente, BANCO UNIÓN S.A., se reserva el derecho a excluir y eliminar automáticamente de la actividad a cualquier usuario que: (a). Altere o impida el buen funcionamiento y/o el transcurso normal y reglamentario de la mecánica; (b). Altere ilegalmente su información o la de terceros mediante cualquier procedimiento técnico o informático; (c) Intente acceder al código de la página, para alterar y/o de cualquier forma modificar, suprimir y/o adicionar las condiciones de la mecánica; (d) Realice cualquier otra actividad de carácter fraudulento; o (e) incumpla de cualquier otra forma las bases de esta actividad. Lo anterior, con el mero cumplimiento del supuesto y la prueba indiciaria de los actos y/o procedimientos fraudulentos. De igual forma, BANCO UNIÓN S.A, se reserva el derecho de bloquear, excluir y/o eliminar automáticamente de sus páginas en Facebook, Instagram y Twitter a los usuarios que por reiteradas acciones o comentarios denigrantes, difamatorios, abusivos, ofensivos y/o malintencionados, vulneren de forma alguna la imagen de la marca o de terceros, provenientes de cualquier usuario y en especial de usuarios que hayan incurrido en alguna transgresión a estos términos y condiciones, así como bloquear de manera definitiva al usuario como seguidor de la página, por incurrir de forma reiterativa en estas conductas. De manera expresa usted acepta, que su participación en la actividad en ningún caso podrá desconocer derechos de autor, propiedad intelectual o cualquier otro derecho de terceros. Al aceptar su participación en la actividad se entiende que acepta que BANCO UNIÓN S.A., sus filiales, subsidiarias y /o subordinadas de ninguna manera están violando o explotando ningún derecho suyo de propiedad intelectual. La presente mecánica se regirá en su integridad por la normatividad colombiana vigente aplicable. BANCO UNIÓN S.A., podrá ajustar los términos y condiciones de esta actividad si la situación lo amerita, informando previamente a los participantes el motivo del ajuste y las nuevas condiciones, procurando tomar la medida más correcta. El propósito de nuestras actividades es fomentar el respeto y la sana diversión.

15. Jurisdicción

Toda relación que en virtud de esta Actividad se genere entre los participantes, ganadores, terceros y/o el público en general con el Organizador, será regida y concertada en total



CUENTA EN GRANDE



sujeción al ordenamiento jurídico colombiano, renunciando los Participantes a cualquier otra disposición normativa a cuya aplicación pudieren tener derecho. Así mismo, toda controversia o diferencia relativa a esta Actividad que surja entre el Organizador y los Participantes y/o Ganadores, se intentará resolver en primera instancia directamente entre las partes mediante los canales de comunicación puestos a disposición por el Organizador; i) correo electrónico servicioalclientepgr@bancounion.com; La presente mecánica se registrá en su integridad por la normatividad colombiana vigente aplicable